



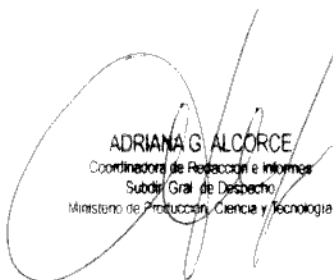
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de marzo de 2021.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría  
de Turismo para su conocimiento y consideración.-

Oficie la presente de atenta nota.-



ADRIANA G. ALCORCE  
Coordinadora de Registros e Informes  
Subdir. Gral. de Despecho  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de Abril de 2021.-

Ministro de Producción,  
Ciencia y Tecnología  
Med. Vet. Daniel Costamagna  
S. / D

Vistas las presentes actuaciones, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de dar respuesta a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en fecha 25 de febrero del corriente.

Al respecto cabe decir que la apertura del turismo vino desde el día 5 de diciembre del 2020 establecida por decreto 1640/20.

La misma fue autorizada de manera progresiva desde la mencionada fecha para residentes y propietarios de inmuebles en la provincia, y desde el 21 de diciembre para visitantes de otros lugares del país para todo el territorio santafesino.

Por tal motivo y habiendo dado respuesta a lo solicitado, aprovecho para saludarle con atenta consideración, solicitando la remisión de los autos a la Cámara de Diputados de la Provincia.

LIC. ALEJANDRO ORDOÑEZ  
Secretaría de Turismo,  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Santa Fe

Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe  
San Martín 1399 - (3000) Santa Fe - 0342-458 9475 - 4589479  
[www.santafe.tur.ar](http://www.santafe.tur.ar)



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de Abril de 2021.-

**Ref:** Expte. N° 02001-0053066-5 Cámara de Diputados Ref/Nota N° 41078 solicita que habilite el turismo regional.

---

Visto lo informado por la Secretaría de Turismo y en un todo de acuerdo con el mismo, vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

19182

Santa Fe,

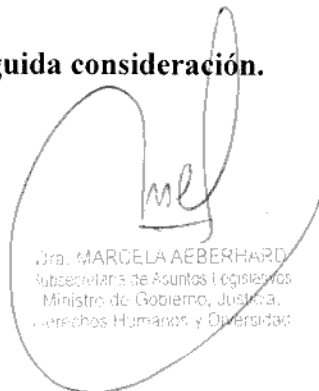
26 ABR. 2021

**ALA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

**En respuesta a la Comunicación N.º 25808/21 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de habilitación del turismo regional.**

**Se remite expediente 02001-0053066-5 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 04) avalado por la Ministro de la Cartera a (fs 5).**

**Le saluda con atenta y distinguida consideración.**

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad